

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4722**     *PROCAL INVERSIONES INMOBILIARIAS, SLU*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DOLMENVERT, SLU*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, el día 7 de junio de 2.023, las Junta General Extraordinarias de "PROCAL INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.U." (Sociedad Absorbente) aprobó la fusión por absorción de la mercantil "DOLMENVERT, S.L.U", sociedad absorbida e íntegramente participada por la primera. Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose su patrimonio en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad Absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos exactos del proyecto de fusión suscrito el 7 de junio de 2.023 por los Órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los socios y acreedores igualmente derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 LME, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Castelló de la Plana, 10 de julio de 2023.- Persona física representantes de "Promoindos Castellón, S.L" administradora única de "Procal Inversiones Inmobiliarias, SLU", Claudia Boix Sos.

**ID: A230027615-1**